

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS PROVISORIOS

Estimado Inversionista:

De acuerdo a lo establecido por las regulaciones actuales y por la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Madeco acordó en su sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 2007, repartir un dividendo provisorio de \$ 2,65 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2007, el que será pagado a partir del día 18 de Enero de 2008 a todos los accionistas registrados antes del quinto día hábil de la fecha mencionada anteriormente (esto es, 12 de enero de 2008).

CIRCULAR N°660 **FORMULARIO N°1**

REPARTO DE DIVIDENDO

0.01 Información Original: **SI**

0.02 Fecha de envío : 19/12/2007

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 RUT : 91.021.000-9

1.02 Fecha de envío : 19/12/2007

1.03 Nombre de la Sociedad : MADECO S.A.

1.04 N° Reg. de Valores : 251

1.05 Serie afecta : ÚNICA

1.06 Código Bolsa : 381

1.07 Ind. del mov. : 103

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 18/12/2007

2.02 Toma del acuerdo : 3 (Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo : \$ 15.002.161.151

2.04 Tipo de Moneda: (---)

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de Acciones : 5.661.192.887

3.02 Fecha límite : 12/01/2008

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo : 1 (Provisorio)

4.02 Cierre del Ejercicio : 31/12/2007
4.03 Forma de Pago : 1 (en dinero)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero : \$ 2,65
5.03 Fecha de pago : 18/01/2008
5.02 Tipo de moneda : (---)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

(se omite por no ser aplicable)

7. OBSERVACIONES

- Este dividendo provisorio N°103, de \$ 2,65 por acción, fue acordado por el Directorio en la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2007, para ser pagadero con cargo a las utilidades del año 2007.
- El dividendo se pagará en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N°770, Piso 22°, Santiago Centro, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 17:00 horas.
- El dividendo se anunciará por medio de aviso publicado en “La Segunda”, los días 4 y 11 de Enero de 2008.
- Este dividendo es un ingreso no constitutivo de renta, conforme al Art. 14, N°3, letra d), Ley de la Renta.

Declaración: “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.

ENRIQUE SOTOMAYOR ARANGUA
Asesor Legal - Secretario del Directorio

Para mayor información contactar a:

Pablo Araya M.

Jefe de Relación con Inversionistas

pam@madeco.cl

(56) - 2 – 5201380

José Luis Valdés M.

Analista de Relación con Inversionistas

jvm@madeco.cl

(56) - 2 5201388